



RESOLUCION R-N° 0061-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 FEB 2025

Expte. N° 273/2024-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones relacionadas con el relevamiento de bienes efectuado por la Dirección de Patrimonio en el DEPARTAMENTO DE AFECTACIÓN DE HABERES, JUBILACIÓN Y SEGUROS DE VIDA de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en base a las conclusiones y el informe realizado en fecha 29/11/2024, solicita se resuelva la condición de REZAGO y BAJA de los bienes detallados, con los fundamentos descriptos y en base a las consideraciones establecidas en las normativas vigentes en la materia, y asimismo, el INGRESO PATRIMONIAL de un bien que se encuentra en el citado Departamento que fue adquirido por Caja Chica.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 22.769 manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja y alta de los bienes descriptos por la Dirección de Patrimonio, expresando que corresponde a este Rectorado emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO y BAJA de los Bienes que se detallan a continuación, a cargo del DEPARTAMENTO DE AFECTACIÓN DE HABERES, JUBILACIÓN Y SEGUROS DE VIDA de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad:

N°	Invent.	Detalle	Año Ingr.	Valor Residual	Motivo de Baja - Observaciones
1	241190	Fichero de madera aglomerada de 0,37 x 0,39 x 0,37 m. Con 4 cajones.	2001	\$ 1,00	No es bien inventariable
2	241191	Fichero de madera aglomerada de 0,37 x 0,39 x 0,37 m. Con 4 cajones.	2001	\$ 1,00	No es bien inventariable
3	241192	Fichero de madera aglomerada de 0,37 x 0,39 x 0,37 m. Con 4 cajones.	2001	\$ 1,00	No es bien inventariable
4	259886	Fichero de madera con 4 cajones, color marron de 34,5 de alto x 38 de ancho x 34,5 de largo en madera.	2005	\$ 1,00	No es bien inventariable
TOTAL:				\$ 4,00	

ARTÍCULO 2º.- Disponer el ingreso patrimonial del siguiente bien, con destino al DEPARTAMENTO DE AFECTACIÓN DE HABERES, JUBILACIÓN Y SEGUROS DE VIDA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad:

N°	Código	Clase	Detalle	Valor
1	436	1335	Estabilizador Micro Volt TRV - 220 v.	\$ 16.000,00
TOTAL:				\$ 16.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA